

S. XVIII
1699
(42)

S E R M O N
E N L A F I E S T A D E
A C C I O N D E G R A C I A S P O R E L

HALLAZGO DEL SANTISSIMO SACRAMENTO, QUE
hizieron en su Real Casa, y Capilla los muy Illustres Señores Di-
putados de Valencia D. Francisco Lloris de la Torreta, Canonigo
de la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia, por el Cabildo de
Tortosa; El Illustre Marqués de Albayda, por el Illustre Marqués
de Malferit; Alexos Llobregat Ciudadano, por la Illustre Ciudad
de Valencia; El muy Reverendo Padre Fray Juan de la Concep-
cion, Prior de San Miguel de los Reyes; Eusebio Benavides, y
Fenollet Cavallero; Estanislao Soler Ciudadano, por la Illustre
Ciudad de Xativa; El Magnifico Joseph Castell de Planell, Do-
tor en ambos derechos, Assessor Ordinario; El Magnifico
Antonio Martinez de la Raga, y Domingo, Sin-
dico de la Casa; Secretario, y Escri-
vano Juan Symian.

Q U E P R E D I C O

EL Rmo. P. M. FRAY IOSEPH MARTI
Carmelita calçado, à 31. de Deziem-
bre del año 1698.

Y L E D E D I C A

A LA VIRGEN DE LA ESPERANZA
ANTONIO MARTINEZ DE LA RA-
ga, y Domingo, Sindico de la muy Illustre
Diputacion de Valencia.

En Valencia: En la Imprenta de Vicente Cabrera, Impressor, y
Librero de la Ciudad, en la Plaça de la Seo. Año 1699.

APROBACION DEL REFERENDISSIMO P. M. Fr. Angelo Ponza Religioso de N. Señora del Carmen, Maestro en Artes y Doctor en Sagrada Theologia en la Universidad de Valencia, Cathedratico que fué en ella, Examinador Synodal del Arçobispado de Valencia Calificador del Santo Oficio, Socio que fué del Reverendissimo P. M. General y Padre perpetuo de Provincia en la de Aragon.

D E orden del Doctor Don Joseph Garcia de Azor, Arceidiano de Alpuente, Dignidad de la Santa Iglesia de Segorbe, Pavorde de la Metropolitana de Valencia; y por el Illustrissimo, y Excelentissimo Señor D. Fr. Juan Tomàs de Rocaberti Arçobispo de Valencia, Inquisidor General en todos los Reynos de España, &c. Oficial, Vicario General, y Governador de este Arçobispado, &c. he visto el Sermon que predicó nuestro Rmo. P. M. Fr. Joseph Martí, Padre de Provincia, y Predicador de su Magestad. Catholica (que Dios prospere) Calificador del Santo Oficio, y Examinador deste Arçobispado, en la fiesta que executó el ardiente zelo de los tres Bragos de los Estamentos en su Consistorio de la Real Casa de la Diputación en 31. de Diciembre del año pasado 1698. en desagravio del sacrilego robo del Augustissimo Sacramento, que se executó en 16. del mismo mes en el Real Convento de Predicadores, taller de virtud, y letras; y parece que mi rendida obediencia previno el dicho precepto, pues tuve la fortuna de ser vno de los muchos que lograron la dicha de oírle, y al mismo passo de admirarle: pues aunque la tarde antecedente le asaltó al Orador vn repentino sobre sensible accidente, que le pareció à vno de los primeros medicos de la Ciudad que era arriesgar su salud, si passava à predicarle, se conoció tan poco que al proponer la idea del assumpto, y al manifestarla en lo agudo, é ingenioso de los discursos, me ocurrió lo que dixo el Rey Ptolomeo quando llegó à su presencia los 70. interpretes, y descubrieron las membranas de la ley, y dixo: *Hic dies singulos annos* *Avi-*
beat in
lib. 70.
Interp.
per totam vitam erit mihi solemnis, & magnus quia vos hodie ad me venistis. Grande fué el dia por la circuntancia del assumpto. Grande por la representacion del Magistrado, que con aquellos reverentes cultos le venerava; pero no lo fué menor grande por el Orador, pues con su doctissimo, y discretissimo Sermon dexó à los siglos venideros vn memorial, (que así llama

do S. Gerónimo al Apologético de Tertuliano ad Gentes: *Viviviva* *scilicet continet disciplinam*) de como se avia de desagraviar vn sacrilego robo executado contra el Dios de los incendios; como lo es Christo en el Augustissimo Sacramento. M. moria, y recuerdos se llaman los anillos en quienes el arte, y el primor engasta las piedras preciosas de mas valor, y si consultamos al profundo, y discretissimo Plinio en el Proemio del lib. 37. cap. 1. dize, que los anillos, memorias, y recuerdos tuvieron su origen del castigo q se le dió à Prometheus por el sacrilego robo que executó contra Jupiter; suprema deidad entre los Dioses, robandole lo sagrado de su fuego. Dios de los incendios se llama Ch isto en el admirable Sacramento del Altar: *Deus mysticig-* *Deuter.*
ni, consumens ignis. Por nuestra desgracia mano sacrilega, nos robó el incendio de este Soberano fuego; para perpetua memoria de este desagravio se hallan en el Sermon del Autor los acertados desempeños. La tristeza que padeció la dos vezes Leal Coronada; y nunca bastantemente celebrada Valencia, y su Reyno quando supo el robo poderado con gemidos, como hijos de la ternura, y devoción del Autor, el regozijo, y el jubilo quando se divulgó la alegre noticia del hallazgo expresada con vitores, y alegrías. Sebastian Brant Padre Inquisitor en el libro que compuso de los titulos de los libros de las leyes, dixo vna cosa bien discreta, y bien curiosa de las tablas, ó pergaminos que las vestian con el color proporcionado à la materia que cada libro contenia. El digesto *nuevo* que encerrava las leyes que pertenecian à los contratos que eran de iure natural, & gentium para significar su pureza era de color blanco: *Alba pelle puraque cooperio regitur.* El libro del *infornatum*, así llamado por las esto çadas leyes que encerrava de las herencias, y testamentos, por hablar de los bienes de los difuntos se aforrava con piel negra: *Nigro amillo regitur.* El digesto nuevo que trata de los crímenes, y de las penas que les corresponden con color sanguineo: *Rubra & sanguinea veste induitur;* como dando à entender, que es acierto de la discrecion el saber dar el color propio q piden à las materias de su assumpto. Con acertado primor supo el Orador, en medio de la angustia del tiempo que le dieron para el desempeño; aplicar à cada discurso el color que le tocava. El negro; à la tristeza que ocupó los corazones quando se divulgó la noticia del robo. El blanco à la alegría quando se manifestó el Tesoro, para que con esta variedad de colores en los afectos se hiziesen mas plausibles à los oyentes los discursos. Quando Nabucodonosor le dixo al discreto Daniel que le explicasse, y decifrase el sueño que perturbó su coraçon, y sobrefaltó su idea de aquel misterioso arbol, reconociendo arduo el empeño, y dificultoso el assumpto, se

Daniel. pufortifte melancolico: *Capit. i. terra femetipsum et cetera cogitare, quae si una hora.* Y en ella dize el Texto que le agarearon la variedad de enconceados pensamientos: *Cogitationes eius centurabant eum.* La causa de esta afficcion la señala el mismo Texto, que fue la cordedad del tiempo que le señaló el Rey para el desempeño, en la Explicacion del arbol, y sus misterios: *Interpretationem narra festinus,* que es fuerte porraun para ingenios Danieles en corto tiempo, de cumplir nar assumptos misteriosos. Breve fue el tiempo, limitado los dias que le dió el Rey no al Orador para que decifrase el misterio de aquel afortunado Olivo que logró la dicha de ser sagrario Divino de vn Dios robado; y se explicó con Magisterio, y acierto sin que se le conocieran los ahogos en que pudieron consistirle lo grave del assumpto, y la brevedad del tiempo: *Interpretationem narra festinus.* Cumpliendo exactamente con todas las leyes de vn perfectísimo Orador, de quien dixo Plutarco, que ha de ajustar la oración à las cosas de que trata, de suerte que vaya anivelado con ellas: *Boni Oratoris est Orationem aequalitatem habere rebns.* Y con mas propiedad parece que lo expresó Clemente Alexandrino, que la oracion ha de ser como el vestido, que para que parezca bien ha de venir muy ajustada al assumpto: *Dicitur est tanquam vestis in corpore.* Lo fue tanto la del Orador, como lo manifestaron en placemes, y eno cabuenas todos los que en tan noble concurso le oyeron. Por lo qual la juzgo digna de darse à la prensa para que logren la fortuna de leerla, los que no tuvieron la dicha de oirla. Así lo siento, *salva semper.* En este Real Convento del Carmen de Valencia à 26. de Enero 1699.

Plutar.
Clem.
Alex.
lib. 1.
Stromat.

Fr. Angelo Panto.

Imprimatur.

D. J. Garcia de Azor, Pio.
& Gub. Gen.

Imprimatur.

D. Franciscus Xant.

R. F. A.

ET

Et venerunt festinantes, & invenerunt Mariam, & Ioseph, & infantem positum in praesepe. Et reversi sunt glorificantes, & laudantes Deum in omnibus, quae audierant, & viderant, &c. Luc. 2. v. 16.

§. I.



OZOS, y alborozos, acompañados de alabanzas, y glorificaciones de Dios, de vnos Pastores cortesanos à lo Divino por el hallazgo de Christo en la Cueva de Belé, son todo el argumento del Evangelio: *Et venerunt festinantes, &c.* Donde si hazemos reflexion en lo que dicen los Santos Padres, que se hallaràn citados en A la. *Cornel. in c. 5. Michae* pide, de que Christo en el pesebre de Belen se estava representando en el Santísimo Sacramento del Altar; no solo por la interpretacion del nombre de Belen, que es Casa del Panzino porque era este Señor aquel mismo que dixo de sí: *Ego sum panis vivus qui de Caelo descendit.* *Di. Ioan. 6.* go que sobre esta reflexion, se arguye muy bien, que para el hallazgo, no solo del Sacramento de la Encarnacion oculto hasta entonces, sino del Sacramento de la Eucaristia, que avia de instituir Christo en su Persona, fueron los gozos, y los alborozos de aquellos dichosos Pastores, que entre el Sacrificio de las divinas alabanzas, y glorificaciones à Dios se davan las enorabuenas; y este es todo el argumento del Evangelio: *Et reversi sunt glorificantes, & laudantes Deum, &c.*

Y como en este hallazgo no ay circunstancia que no tenga misterio: es muy del caso hazer misterio de qualquiera circunstancia. Dize el Evangelio, que ballaron à Maria, à Ioseph, y al Niño: *Et invenerunt Mariam, &c.* Y puede ser, que fuese con el acuerdo de la promesa, que estava escrita en aplauso de la Virgen: *Qui me in.* *Prov. 8*

A

ve. p. 35.

venerit inveniet vitam, como si dixera. En mi clemencia han de poner los mortales toda la esperanza de encontrar con la Fuente de la vida: y esta Señora quiso concurrir à aquel hallazgo para dárles la posesión segura de sus esperanças à los pastores.

De que infiero, que esta fiesta consagrada à Dios en reverencia, y culto de la Virgen Santísima, repitiendo alabanzas, y glorificaciones à Dios por el hallazgo del Santísimo Sacramento, al amanecer el día Feliz en que predominava el mejor signo de Virgen, con el timbre del unico consuelo de los mortales, en los trabajos desta vida, que es la Esperança en la Virgen Maria: todo esto, digo, no es otro, que la materia, y argumento del Evangelio.

Solo se añade en esta fiesta la circunstancia (que con mucho dolor à de repasar la memoria) del Sacrilego robo del Divino Sacramento; y el ofrecerse este católico obsequio à Dios en satisfacción, y desagravio de las indecencias que su Divina Magestad à passado en manos de los agresores; de tan enorme sacrilegio. Y esta circunstancia, será el objeto principal de mi corto, y limitado discurso.

Supongo pues, que para la cabal satisfacción de las ofensas que se hazen à Dios, son precisas dos excelencias: la una es, una suma innocencia, y la otra es, una suma dignidad. Por esso ninguno de los hombres, ni de los Angeles podia cabalmente reparar la ofensa que Adam hizo à Dios: (que no fué otra, que quererle robar à Dios los tesoros de su infinita Sabiduria,) porque en los hombres, que están comprehendidos en el delito de su primer Padre, falta la pureza de la innocencia; y en los Angeles que como criaturas son vasallos de Dios, falta la excelencia de la dignidad. Y así solo Christo Señor Nuestro hombre Dios, podia en rigor de justicia satisfacer esta ofensa; porque Christo aunq̄ hombre, no pecó en Adam, y el mismo Christo en quanto Dios es igual al eterno Pa-

Hebr. 7.º dize: *Talis enim decebat*, dize San Pablo; *Ut nobis esset Pontifex, Sanctus, Innocens, Impollutus, Segregatus à peccatoribus*. Aquí declara la suma innocencia. *Et exaltior cælis altus*. Y aquí explica la suma dignidad.

En

En este católico desagravio de la sacrilega ofensa cometida cõtra Dios; solo el mismo Dios agraviado, puede ser el desagravio de si mismo admitiendo veneraciones en satisfacción de las indecencias, y de sacros, q̄ acuerda la memoria; afligen el coraçon, atormentan la piedad, y dieron ocasion à esta fiesta. Pero aunque solo Dios puede ser el que dignamente puede reparar sus ofensas, es preciso que tambien las criaturas empuen su zelo en la celebridad de esta reparacion. En el fin del mundo, se obscurecerà el Sol, la Luna se cubrirà de luto de sombras, y las estrellas caeràn desmayadas en tierra. Preguntémos, que significan à las obscuridades, las sombras, y los desmayos de las criaturas celestiales? Responde el Autor del Imperfecto: *Sol obscurabitur, & Luna non dabit lumen suum, & stella cadent de celo. Super impiam pessima opera indignantes*. Todas estas illustres criaturas mostrarán con sumos deliquios su sentimiento, y su indignacion contra los pecadores, que ofendieron à su Criador, para que con publica satisfacción reparen los agravios, que le hizieron los malos.

Aquí avia yo de emplear todo el caudal de mi ingenio, toda la eficacia de mi discurso, para satisfacer al empeño de tan relevante assumpto, en que se hallan las tres circunstancias, que à de mirar la oracion, tan lucidamente ventajosa, segun el magisterio del Principe de la eloquencia latina: *Habenda est ratio hominis rei, & temporis*. Cicero. Deve atender el Orador à lo illustre de las personas. *A lib. 2.º* la gravedad del objeto, y à la diferencia de los tiempos: *orat.* segun los quales preceptos de tan segura instruccion, voy repartiendo mis discursos.

§. II.

Considerava pues yo; que recibiendo todo el Reyno deste mundo sublanar los influxos de los celestiales Orbes, para su acertado gobierno, son tres los Braços por donde se conducen aquellos influxos, en que se divide el rio caudaloso de la luz, que en sentir de muchos Filósofos, es la fuente, y origen de donde nacen: con que viene à ser, que en tres Braços consiste el gobierno

A 2

de

Math.
24. v.
29.

Imper-
fect.
Hic.

Cicero.
lib. 2.
orat.

Conmi-
bri cæ.
lib. de

de la luz, que son, el vno el Sol, el otro la Luna, y el tercero las Estrellas. Esta consideracion me ayuda à imaginar que entretanto lucimiento se descubria la idea del muy Ilustre, y Noble Magistrado de la Deputacion de Valencia, cuya luz, cuyos influxos, cuya autoridad, y representacion se compone de los tres Braços, Eclesiastico, Militar, y Real, el primero significado en el Sol, el segundo, en la Luna, y el tercero, en las Estrellas. De que infero por legitima illacion, que en desagravio del mas enorme desfacato, y en satisfacion del sacrilegio mas atroz, cometidos contra Dios, esse muy Ilustre Magistrado avia de ostentar en esta accion de gracias por el hallazgo el sentimiento que ocupò su coraçon en tan sacrilego robo.

Que aquella misteriosa, aunque soñada adoracion, que le tributaron al Patriarca Joseph el Sol, la Luna, y las Estrellas, segun la mas corriente opinion, no se viò cumplida en Joseph, porque solo era vn bosquejo de lo que avia de succeder en la persona de Christo. Y lo parece tambien, de lo que oy passò en esta Real Sala, y Consistorio, pues aquellas adoraciones de aquellas tres gerarquias de luzes, fueron desagravios prevenidos del Cielo à las injurias, con que se avian de ofender los hombres; y à la injuria del robo sacrilego de la persona de Christo en el Sacramento, es desagravio prevenido del zelo, con que se adora este muy Ilustre Magistrado, y le consagra este festivo obsequio,

Siguiendo la forma de que se compone la muy Ilustre Deputacion en los tres grados de personas, que la representan, he descubierto otra idea ajustada à la intencion desta fiesta en la solemne adoracion de los tres Reyes, que tiene mucho de curiosa, y misteriosa, como se verá en las explicaciones de ella.

Dize pues el Evangelista San Matheo, que los tres Reyes del Oriente ofrecieron al Verbo Encarnado sus tesoros: *Apertis thesauris suis obtulerunt ei numera, aurum, ibur, & myrram.* Que el oro sea llamado tesoro de los Reyes, no me admiro; porque con el oro arman los Reyes exercitos, sustentan vasallos, conquistan Reynos, ganan Cjudades, edifican templos. Pero que el incien-

cienso se llame tesoro; quando el incienso no es otra cosa, que vn poco de humo aromático, vna suave exalación, vna lisonja del olfato; esso no se porque se ha de llamar tesoro? Pues vean la razon. De ordinario el incienso entra en los sacrificios que se ofrecen à Dios, y assi es parte del sacrificio; y por esso es vn tesoro, y tesoro Real: porque los sacrificios que se hazen à Dios, son los tesoros de los Reyes, San Ambrosio: *Thesaurus Regni est sacrificium Dei.* No podia la muy Ilustre Deputacion de nuestro Reyno, ofrecerle à Dios en desagravio de los desfacatos, y de las irreverencias, que se le han echo estos dias, tesoros mas preciosos, mas reales, ni mas copiosos, que estos sacrificios, y holocaustos.

Pero no se queda aquí la ponderación; que aun ay otra mas grave en lo que dize Eutymio: *Potest quoque, & alio modo dici: quia Reges Babylonis Ierusalem quondam expugnaverunt, ac divinos thesauros depraedati fuerant, & bestias cessare fecerunt; populumque ingulaverunt; Regnum autem Babylonis una cum suis thesauris, ad Persas devolutum erat. Ideo offerunt Persae Babyloniorum hircos Domino templi, quod tunc contumelia affectum fuerat.* Con gran fundamento se puede dezir, que los tesoros que ofrecieron aquellos tres Reyes, fueron vn genero de satisfacion, reparacion, y desagravio de aquel sacrilegio que cometieron los Reyes de Babilonia, quando profanaron el Templo de Gerusalen, y robaron los vasos Sagrados. Esta satisfacion se hizo, quando apareció el Señor; y por esso se llama el dia deste desagravio Epifania, que es aparicion: que quando Dios aparece, y se descubre viene bien vna satisfacion tan honrada, y magestuosa de vn robo tan sacrilego, de vn desfacato tan temerario.

Aunque no se ven oy tres cabeças coronadas à los pies de Christo en desagravio de vn sacrilegio; pero vemos tres grados de personas que ennoblecen la Corona de nuestro Reyno, que con Real, y Magestuosa ostentación consagran el tesoro de su catolico zelo à los pies de Christo; en la ocasion de averse descubierto; para que este obsequio sea noble desagravio del sacrilegio cometido.

Lib. 12
de Fide
ad Gra-
tiana

Eutymio

O quantas grandezas se podian oy repetir con merecidos aplausos de este muy Illustre Magistrado, para que lo Illustre de las glorias que en él resplandecen, diesen oy nuevos esmaltes à la Fè con que oy consagran estos obsequios sus nobles afectos. Aqui concurre la nobleza mas acrisolada, el valor mas prudente, el ingenio mas perspicaz, el zelo mas vigilante, la discrecion mas atenta, la politica mas cristiana; y sobre tãta solidez de merecimientos; de suellan con eminencia admirable los Reales Privilegios, que los Serenissimos Reyes le han franqueado, y los nobles timbres, y generosos blasones, con que le han entiquecido.

Però à todo esto puede servir de corona el celo Catholico, y fervoroso, que al golpe fatal de la noticia, que se esparció por la Ciudad, de que avian robado el Santissimo Sacramento, del Real Convento de Predicadores, Templo, y Casa del mejor de los Guzmanes el gran Patriarca Santo Domingo; se desató en ardientes centellas de dolor el coracon de los muy Illustres Señores Diputados, que fueron las lenguas que publicaron, lo christiano, lo catolico, lo pio, lo devoto de su calificada grandeza, y el mas excelente esplendor, que puede condecorar sus personas; primera circunstancia de mi idea.

S. III.

A Qui empiegan las penas, y se renueva el dolor, en la memoria de la gravedad, y atrocidad del delito, que tan lamentable escandalo a ocasionado. No pareceq̃ à dexado la amargura del dolor palabras al sentimiento, para poder se explicar; pero nos las prestarà para esta ocasion, la dulçura de San Bernardo: *O casa temeritas! O Dei mira patientia! Nunquid enim tantum peccaverunt, vel quos ignis consumsit, vel quos terra absorbit? Nunquid tale scelus sitorum Aaron alium ignem offerentium, quale istorum, qui tam terribilia Sacramenta sumunt sibi ad mortem.* O ciega temeridad! O admirable paciencia de nuestro Dios! Pues no cometieron tan horrendo delito aquellos à quien el fuego reduxo à Cenizas, ò à quien la tierra se abrió en bocas para tragarles vivos. No fuè tã grã

S. Bernar.
nar.
tract.
de ord.
vita.

de la atrocidad como la de este sacrilegio; y no arojò llamar a quel divino fuego para abrasar à los delinquentes, ni la tierra hizo el menor sentimiento abriendose en bocas para tragarles.

Però quedòse todo el sentimiento para los racionales; y así apenas iba à pronunciar la lengua en aquellos dias la infeliz desgracia, quando ya en los ojos se aflomavan las lagrimas, y como adelantandose ellas à referir, con su muda retorica el dolor, que siempre le explicã mejor los ojos, que las palabras. No avia en aquellos dias coracones de piedra, que no se ablandassen con solo ver llorar con ternura à los que ponderavan con piedad el suceso. Pocos serian los que no pudieran dezir entonces cò David: *Fuerunt mihi lacrima mea panes die ac nocte, dum dicitur mihi quotidie, ubi est Deus tuus.* Personas à avido, que comieron el pan mojado en sus lagrimas; sin poder detenerlas al pensar, donde esterà mi Dios. Por esto, no se haze ponderacion de lo que llorava Madalena, quando imaginava que avian robado à su Señor, y Maestro; pues aqui no fuè solo sospecha de la fineza del amor; sino realidad executada por la mayor malicia; ni tampoco de las lagrimas de Michas, por averle robado sus fallos Dioses; por que aqui nos robaron à nuestro verdadero Dios. Todo fuè aflombro estos dias, todo penas, llantos, suspiros, tristezas.

Por esto dixo el Espiritu Santo en los Proverbios: *Quasi tempestas transiens non erit impius.* Dos sentidos le da à este texto Alapide, el primero por activa, y haze este sentido: *Impius est similis procella, et turbini transiens.* Un hombre malo con sus insolencias, causa los mismos efectos en vna republica, que suele causar vna horrible tempestad, y no tenemos que salir de Valencia para buscar exemplares de tempestades espantosas; hagamos memoria de la que sucediò este año de 98, en que estamos aun, à 29. de Agosto. Que dia fuè aquel tan espantoso para Valencia; pues los truenos tan horrosos, los rayos tan continuos, el granizo tan fuerte, y la lluvia tan copiosa; no parece que era efecto; sino de alguna conjuracion vniversal de los quatro elementos, que avia armado la Divina Iusticia para acabar con todos los vivien

Psalm.
41. v. 4.

Joan.
20. v.
13.

Judic.
18.

Prover.
10. v.
25.

tes de Valencia. Que susos, que lágrimas, que alaridos, que desmayos, que horrores; que asombros no se vieron esse día, y se oyeron despues. Pues assi se vió Valencia el día del robo, la gente asustada, covarde, medrosa, desmayada; sin acertar à hablar sino con las lagrimas en los ojos; el coraçon no hallava sosiego en el pecho, las calles parecian estar vestidas de luto, las plaças desiertas, los Templos, y Magistrados enlutados. Y à no previno aquella tempestad para los horrores deste día.

Quitò la muy Illustrre Diputacion el dozel de su Real Sala, y puso luto à las puertas de su casa, manifestando en el luto de las puertas, que el sentimiento la tenia poco menos que difunta. Apenas se publicò la noticia del robo, quando este muy Illustrre Magistrado, se fué al Real Convento de Santo Domingo, à buscar al Excelentissimo Señor Virrey de Valencia Don Alonso de Guzmán, ofreciendo con ardentissimo zelo su asistencia, y aplicacion à todas las diligencias que importassen para descubrir el delito, y sus agresores. Y allí mismo se hizo, y firmò la deliberacion de mandar hazer vn pregon prometiendo 600. lib. de premio, à quien lo descubriese; y aun à otro día Miercoles por la mañana, mandò hazer otro con las Sordinas; y taxas enlutadas, como se acostumbra en la muerte de los Reyes, prometiendo de premio 400. lib. para que el premio fuesse de mil libras. Sin que dexassen aflomar la duda por lo limitado de los medios, y efectos, que tan à la vista representan las calamidades de los tiempos, gastos de guerras de tantos años, y otras inelencias que experimentamos. No obstante todo esto, lo relevante de vna causa tan justa, hallò en la generosidad de los muy Illustrres Deputados la pronta, y unanime deliberacion, que yà he dicho.

En la Retorica tambien vale el argumento à contrario, y assi arguyo, que esta deliberacion generosa es prueba manifiesta del amoroso afecto de estos Señores muy Illustrres à la Magestad de Christo Sacramentado. Y à estaran en el Texto, los Principes de Gerusalem hizieron deliberacion de dar vna gran suma de dinero à les soldados

Math. del Sepulcro para que publicassen que los Apostoles avian robado el cuerpo del Salvador; *Concilio accepto copiosam*

penam iam dederunt militibus. La version Persica: *Deliberaverunt. Apud* dare: la deliberacion de premio tã copioso, fue argumento manifiesto del aborrecimiento que tenia à Christo, pues ofrecierò dar essa gran cantidad, para q descubriessen el hurto: *Venerunt discipuli & furati sunt eum.* Pues al contrario, el argumento mas eficaz del catholico zelo de estos Señores muy Illustrres, es la generosa deliberacion del premio tan copioso para quien descubriese el hurto. Bien creo que muchos abràn imaginado, y no sin graves fundamentos, que este infernal castigo, y castigo del Cielo, y formidable amenaza de la Divina justicia. Però, con otros dos respectos de consuelo discurre mi piedad este caso.

El primero es, que este successo, y otros semejantes q han sucedido en este Reyno (como en otros muchos) son ardides, y estragemas del demonio, con q à querido de ahogar su rabia la imbidia, y solicitar algunos desprecios del Divino Sacramento en Valencia, conociendo, con quanta piedad se adora este misterio en todos los Templos: Porq como los lucimientos de la gloria son los inventivos de la envidia, y esta es como el rayo, que toma por blanco de sus violencias las eminencias mas sublimes; assi el demonio procura arrojar laetã de semejantes defacatos al blanco de la mayor veneracion, q es el Sacramento. Contra el valedor de la mayor veneracion, q es el Sacramento. Contra el valedor de la mayor veneracion, q es el Sacramento. *Contra el valedor de la mayor veneracion, q es el Sacramento.*

Alà en los profundos abissos del infierno; donde fomenta el demonio al fuego de sus tormentos el enojo contra Dios, esta quemandolo de ver. la incomparable grandezza, y pieddd con que Valencia, y todo su Reyno venera la augusta pretencia de Dios Sacramentado, delante de quien cree, y tiembla: *Uenones credit.* algunos defacatos, se vale de algunos hombres tan malos, que en este genero de pecados son peores que el mismo demonio (como pondera el doctissimo Barbosa) para que con sus manos sacrilegas executen lo que él no puede por las suyas, y deste modo intenta obscurecer las glorias del Divino Sacramento. Però no teme Valencia estos vanos esfuerzos del infierno; que los golpes no son peligrosos, quando ay escudos q los rebaten; no son mortales los venenos, donde son poderosos los antidotos; no se rezelã las vèrgas injurias q se hazen al Divino Sacramento, q de estos mis-

B

mos

mos desprecios toma motivo para prepararle eternos triunfos.
 Este es el segundo respo de consuelos, con que miro piadoso
 samente este caso: y doy el fundamto de mi discurso acreditado
 en dos textos. El primero es de los Cantares, en que aviendo per-
 dido la esposa, à su querido esposo, y buscandole con las anhas
 pedía su fineza, les dezía à las damas de Gerublen: *Adiuro vos
 filia Ierusalem, si inveneritis, dilectum meum, ut nunciatis ei, quia
 amorem habeo.* Repardó Gilberto en la delgracia de aver perdido
 à su esposo vna esposa tan querida, tan amada, tan favorecida, que
 la llama amiga mia, Hermosa mia, Raoma mia: *Amica mea, spe-
 ciosa mea, Columba mea.* Pues si la quiere tanto, como le permitie
 el desconsuelo: responde: *Et multiplicatis precibus spectatis
 salaria fundat uberius.* Por esto mismo q la quiere tanto, le dà mo-
 tivo con su perdida, para q inuestre con mas cuydado: su amor,
 neciba mas abundantes los consuelos. El segundo texto es de San
 Lucas: quando à los discipulos de Emaus: *de lege de separació
 Christi: et ipse evanuit ex oculis eorum.* Donde gloriosísimo Do-
 tísimo Silveyza: *Innotescit Dominus dum fugit, immò fugit, ut
 notescat.*

Los ece muchos assumptos que acompañaron la dicha del
 hallazgo, porque al tercero dia despues del robo se descubrió
 delinquente, y manifestó el lugar donde avia dexado escondido
 hurto. Este dia se deshizo la nube de los horrores, y miedos, que
 tenía oprimidos los coraçones, serendse la tempestad, llenóse de
 vn punto la Ciudad de alegrías, vitores, y enorabuena; y se hie-
 zieron las diligencias oportunas por los Prelados, y Superiores,
 à quien tocava de ofi io para verificar la noticia, y conseguir
 dicha del hallazgo como se consiguió. Las circunstancias q re-
 pañaron esta alegría son tantas y todas tan dignas de ponderación,
 que será bien menester, que los mejores, y mayores ingenios
 hagan estudio especial en explicarlas; yo segun mi cortedad, so-
 lo tocaré brevemente algunas.

El lugar à donde fuè el ladro à esconder el Globo fuè el huer-
 to de los R. R. P. P. y exemplarísimos Religiosos Capuchinos,
 y dezía yo; no fuè el ladron, sino que Dios que iba en èl le llevó
 allí. Porque así como del santo viejo Simeon dize la Iglesia: *Sen-
 sibus primis portabat, puer autem senem regabat.* El viejo lle-

Cant. 5
 7.8.
 Can. 2.
 7.10.
 13.
 Luc. 24.
 Silvey
 7.10.
 5.

va à Christo, pero Christo era quien le regia à este modo pa-
 rece q se podia dezir, q el ladron q llevaba à Dios en el Sacramen-
 to, no iba èl, sino que Dios le regia, y governava los passos; y
 sobre esta advertencia, se fundan bien las circunstancias que pa-
 recen misterios.

Los primeros passos que diò Christo de spues de averse Sacra-
 mentado, y antes de entrar en las penas, y afrentas de su Santísima
 Pasión fuè à vn huerto; que como solicitava la satisfació de
 quel robo que Adan hizo en vn jardin; en vn jardin avian de
 ir à coger las glorias, que se le avian de seguir; y las alegrías, y
 gozós, que avian de coronar essa satisfació; y así entienden mu-
 chos en esta misterio la allusion aquellas palabras de la Esposa:
veni dilectus in hortum suum, ut comedat fructus pomerii suorum.
 Digalo el aborogo festivo, y la magestuosa veneracion, que allí
 se ofreció à devoción.

Deposité el Globo al pie de vn Olivo en lo cócavo del tron-
 co, que sirvió de pavelion, y custodia al Divino Sacramento; que
 estuvo en Jacob q enterró los Dioses de Laban à las rayzes de
 Gen. 35
 7.4.
 Gen. 35
 7.4.

Gen. 35
 7.4.

Dizen, ser tradición, q el Excelentísimo Señor, y Venerable
 Patriarcha D. Juan de Ribera, Fudador de aquel Religiosísimo
 Convento, plantó de su mano este arbol; y si no lo prueba con
 bastante fundamento la tradición, lo hizo infalible el suceso, por-
 que à vn varon tan ilustrado del Cielo para prevenir todo lo q
 puede conducir al culto, à la veneracion, y grandeza del Divino
 Sacramento; no ay que dudar, en que lo que avia de ser en esta
 ocasion algun decente hospedage del Sacramento, fuesse culto,
 y cultivo de humano; que en la gramatica, el verbo, *Colere*, cul-
 tivar las plantas, y dar culto à Dios, significa.

El estar plantado el olivo junto à la Capilla del Sepulcro, en
 donde dixo la primera Misa de la Fundacion el Venerable Se-
 ñor

Gen. 35
 7.4.
 Gen. 35
 7.4.

ñor Patriarcha; y averse descubierto el Sacramento al ple de la
bol en el tercero dia; despues de quarenta horas, con poca dife-
rencia, que ayia estado oculto, tambien es misterio inseparable
del Divino Sacramento; que en repetido jubileo, de quarta ho-
ras con perenne adoracion se venera en esta Ciudad. Para q̄ en
esta misteriosa circunstancia, halle motivo la devocion para
precisar tan importantes intereses, y nuestra confianza, la segura-
dad para solicitar el perdón de nuestras culpas, aplicando de
nuestra parte la satisfacion de la penitencia, significada en esse me-
nero.

Por ultimo el estar el olivo, y la Capilla acompañados de va-
rios arboles significativos de la Santissima Virgen Maria Ma-
dre de Dios, como son el Terebinto, Platano, Cipres, Palma
y Laurel, descubre mejor las esperanças que promedia el sitio
manifestar se la felicidad deseada. Porque esperanças entre com-
bras de la Virgen, y mas en su dia; siempre se logran con mul-
tiplicadas dichas. De que puede ser testigo otro ladrón, que lle-
gó a robarle a Dios el amor, y la gloria de todo vn cielo. Bien
considerada tiene esta felicidad, este muy Illustre Magistoado,
tiene deliberadas las instancias al Sumo Pontifice; ya nuestro
Catholico Monarca, para que declare por festivo, y colendo
dia de la Expectacion, con emulacion catholica de aquella Illu-
stre Nacion de los Machabeos, que pusieron en el Kalendario
sus fiestas, el dia que hallaron el fuego, que escondió, el Profeta
Jeremias.

a. Macca. Este dia pues vimos verificado lo que escribió S. Iuan Chri-
1.º y 1.º. *solomo: In hoc sacramento invenitur in tristitia gaudium; sic*
In Psal. *scriptum est, tristitia vestra vertetur in gaudium, in angustia con-*
22. *solatio; in amaritudine dulcedo, & prosperitas in paupertate.* No
quiera el Cielo, que esta enseñanza sea veridica profecía a los
relevantes meritos de esta muy Illustre Deputacion de Valen-
cia; para que la alegría, el gozo, y la dulçura, la devocion,
pompa con que oy manifesta los ardores de su Catholico zelo
les premie el Cielo con perennes, y benignas assistencias, que
conserven su Christiano esplendor, con socorros abundantes,
aumenten su grandeza, con prosperidades continuas, que multi-
pliquen sus luzimientos, con duraciones inmutables, que eter-
nicen sus blasones; con bendiciones de gracia, que pro-
duzca meritos; y con eternidades de gloria
que les corone con el premio. Amen.